

Jueves, 7 de diciembre de 2023

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Madrigal de la Vera

##### **ANUNCIO. Aprobación inicial de Modificación de crédito 26/2023.**

El Pleno del Ayuntamiento de Madrigal de la Vera, en sesión ordinaria celebrada el día treinta de noviembre de dos mil veintitrés, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo provisional de Modificación de Crédito:

- 26/2023, de Concesión de Suplemento de Crédito, financiado con el remanente de Tesorería para Gastos generales del año 2022

Se pone en conocimiento general que, en la Secretaría de esta Entidad Local, se halla expuesto al público el referido expediente por plazo de QUINCE DÍAS, durante los cuales los/as interesados/as podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Caso de que, transcurrido dicho plazo, no se hubiera presentado reclamación alguna, se entenderá aprobado definitivamente el mencionado Expediente de Modificación de Crédito, procediéndose a la publicación de su resumen por capítulos.

Madrigal de la Vera , 1 de diciembre de 2023

Urbano Plaza Moreno

ALCALDE

